REPÚBLICA

Mayo, 1977 Portavoz del MOVIMIENTO COMUNISTA DE CASTILLA–LEON 10 Ptas. Nº 2

Más de 15.000 personas se calcula que se reunieron en Villalar de los Comuneros. El sol caía de plano y no cesaron de airearse multitud de banderas moradas y de lanzrse gritos como los de Amnistía Total, "Castilla-León por su liberación". Numerosas pancartas llevaban el lema de "Autonomía para Castilla-León"...

Alrededor del pueblo fuerzas especiales de la policía armada y de guardia civil vigilaban. Algunos momentos de tensión y unas enormes ganas de expresar todo lo que aún queda contenido por la falta de libertad...

EUSKADI : CINCO ASESINATOS MAS

A la hora de imprimir este número de "REPUBLICA." conocemos con dolor y rabia que son cinco ya las personas asesinadas por las fuerzas de orden público que han actuado con toda la brutalidad de que son capaces contra el pueblo vasco que se manifestaba por la AMNISTIA TOTAL.

EDITORIAL

La Región y las elecciones

En nuestra Región, provincia a provincia, se van a elegir 36 senadores y 35 diputados en las próximas elecciones, con las que según se dice, se abre el camino de la democracia. Palabra que expresa en este momento muy diferentes, incluso contrapuestas, maneras de entender el ejercicio de los derechos individuales, de los derechos de los pueblos de la regulación de la vida económica y social.

No nos cansaremos de señalar que nuestra Región necesita la libertad y la democracia para poder impulsarse a sí misma más allá de la marginación y la explotación. Pero ingenuos seríamos si creyesemos que los que hoy se reclaman demócratas, porque la etiqueta sirve mejor para seguir aprovechándose de las clases que verdaderamente han sufrido y sufren esta situación, van a traernos ese viento nuevo por el que luchamos.

El Gobierno Suárez ha previsto bien con la Ley de Reforma y con su ley electoral que sea difícil que la Constitución futura recoja las reclamaciones de los pueblos, sus derechos, las plenas garantías del ejercicio de las libertades, el uso de la soberanía del pueblo para decidir si debe haber Monarquía o República, si el Estado debe estar fuertemente centralizado o debe tener una estructura federal.

No es otro el objetivo que tiene el Gobierno al negar el uso pleno de las libertades, la legalización de todos los partidos democráticos, de todas las organizaciones ciudadanas, al no determinar que el proceso electoral sea más largo. Así impide mejor que no podamos vencer el oscurantismo, la falta de

(pasa a la página 2)

(viene de la primera página)

información, la depresión cultural, que puedan expresarse los deseos, las fustraciones y miserias sufridas durante tantos años; el fraude, la presión caciquil pueden quedar de nuevo ocultos.

Lo que llamamos España es un conjunto de comunidades diferenciadas que necesitan exponer libremente sus problemas, para poder tener una libre relación. Sin embargo, el Gobierno, plegado a los intereses centralistas de los monopolios, temeroso de que los pueblos ejerciten plenamente los derechos democráticos se ha "olvidado" de la representación territorial de regiones y nacionalidades.

No van a existir diputados o senadores regionales. Oportunidad, que de ser verdaderamente democráticas las elecciones, perdería Castilla-León.

Cuando todo parece favorecer el que los presidentes de Diputación, los caciques de siempre continúen con la dominación que ejercen, nos preocupa aún más las posturas antiunitarias, divisionistas de las fuerzas que mejor podían representar los intereses populares.

Si analizamos las candidaturas presentadas para el Senado y Congreso en toda la Región, el panorama es desalentador. Lo preside la falta de unidad de la izquierda, cuando por el contrario la derecha se presenta en dos grandes bloques: Alianza Popular y Centro Democrático.

Sólo constatamos la existencia en tres provincias , Segovia, Avila y Valladolid de formaciones unitarias para el Congreso, aunque su alcanze es limitado. En Segovia y Avila se presentan bajo el nombre de un Partido, el M.S., para mejor salvar lo que en un principio parecía imposible, legitimar ante notario 500 firmas de apoyo. Problema que espectacularmente, en dos días y gracias sin duda al sentimiento solidario de la gente, pudo resolver la Candidatura Unitaria de Izquierda Regionalista de Valladolid.

Para la elección de senadores la cosa se presenta aún más dificil. Y es preocupante si pensamos en la importancia que va a tener esta Cámara en el sistema bicameral impuesto por la Reforma Suárez. En ningún sitio se ha logrado la unidad y las candidaturas de izquierda son débiles o no existen prácticamente, salvo en una o dos provincias.

Con este panorama de cara al Senado, se hace más imprescindible dirigir los esfuerzos en el logro de una victoria de la izquierda, aunque ésta no haya sido lo consecuentemente unitaria que reclamaban las clases trabajadoras. Esfuerzos que deben apuntar al acuerdo de todas las fuerzas de izquierda, se presenten o no al Senado, para apoyar una sóla candidatura.

Nosotros apoyaremos para el Congreso las Candidaturas Unitarias en las provincias que existan y en general a las formaciones de izquierda que más se acerquen a las reclamaciones democráticas y sociales de la gente.

Y volcamos ya hoy nuestra acción en apoyo de esas candidaturas unitarias porque se declaran por la apertura de un proceso constituyente libre y completo, porque en las bases de su programa se encierran las aspiraciones fundamentales de nuestro pueblo, y una forma auténticamente democrática de entender una Constitución; porque en ellas de modo principal creemos ver el germen de la unidad y la respuesta al papel de la gente en las elecciones y, en definitiva, en la conquista de sus derechos. Por el contrario, cifrar los cambios políticos y sociales en una representación en el Parlamento, manipuladas por otro lado de antemano las elecciones, en falsas condiciones de libertad y bajo el dominio de una minoría de grandes capitalistas, es engañar al pueblo o mantener una extraña ceguera. El protagonismo de los cambios ha de descansar directamente en la acción de las clases oprimidas si de verdad se quiere que esos cambios no favorezcan a la burguesía. Lograr escaños para los representantes de las clases trabajadoras es importante si es utilizado para facilitar esa acción directa.

Porque la lucha por el ejercicio de la democracia directa y la extensión de las organizaciones ciudadanas, campesinas, de trabajadores, feministas, juveniles, parece la razón de ser de esas candidaturas, por eso, trabajamos en ellas y las apoyamos. Buscando no fundamentalmente el voto, sino la consecución de sus objetivos.

1º DE MAYO 1.977: PROHIBICIONES Y REPRESION

Las provincias de nuestra Región tampoco pudieron celebrar legalmente el 1º de Mayo. Todos los actos estaban prohibidos y, como otro cualquiera la calle se llenó de fuerza pública dispuesta a reprimir todo intento de reunión o manifestación de los trabajadores. En Valladolid la actuación de la Brigada Antidisturbios, pegando brutalmente a todo el mundo, incluso de media edad, ha llenado de indignación a la población. Fue tal su acción represiva en el barrio de las Delicias que mil ciudadanos han elevado una carta de protesta por tal actuación exigiendo con la libertad sin discriminación la responsabilidades por las agresiones sufridas por los vecinos de ese barrio.●

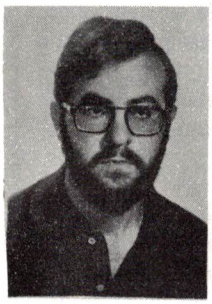

Francisco Solana, trabajador de la empresa General Química, casado con dos hijas y militante de nuestro Partido fue detenido el 1º de Mayo al ir a recoger al Cuartel de la Guardia Civil el carnet que le había retirado la propia Guardia Civil por la mañana de ese día, por llevar un cartel en el que se leía "1º de Mayo por la libertad sindical", en una manifestación que se celebró por la prohibición del mítin pedido al Gobernador Civil en la Plaza de Toros.

Ante esta detención, aparecieron en Miranda varios carteles el martes pidiendo la libertad de Francisco Solana y convocando una concentración frente al Ayuntamiento para el día siguiente miércoles. Nuevamente la Guardia Civil, con un gran despliegue de fuerzas, disolvió a los manifestantes, que exigían la puesta en libertad de su compañero. Esa misma tarde del miércoles, Francisco fue trasladado ante el Juez militar a Burgos donde éste decretó su libertad provisional.●

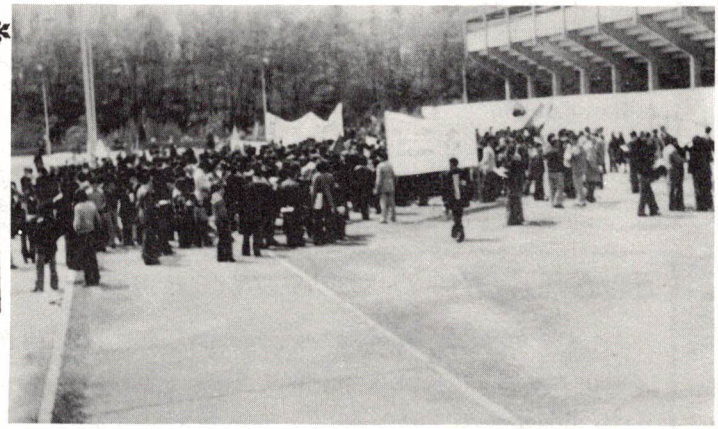

Burgos: Concentración de trabajadores por la prohibición del mitin pedido. ¿Es esto la libertad sindical? ●

15 de Diciembre: REFERENDUM
15 de Junio: ELECCIONES

de la Comisión "suplicadora"

a las elecciones seudodemocráticas

— Manuel Llusia Nieto —

Hace tan solo unos meses —aunque parezcan años— Coordinación Democrática con los respectivos Organismos Unitarios de las nacionalidades ofrecía una clara alternativa a la opción reformista gubernamental. La mayoría de los partidos democráticos —el MC entre ellos— estaban en estos organismos que impulsaron importantes movilizaciones populares y una unidad en la lucha por la libertad que ahora parece un sueño ante la pesadilla actual de la división y la claudicación.

¿RUPTURA O REFORMA?

Las vacilaciones y embestidas antiunitarias, que de modo continuo se habían venido dando, alcanzaron sus objetivos en vísperas del Referendum con la creacción de la Comisión Negociadora. El camino de apoyo a la Reforma de Suárez fue a partir de ese momento lineal. La campaña de abstención se debilitó con la pasividad de ciertos partidos de la oposición, las movilizaciones fueron decreciendo y el protagonismo de los sectores avanzados de la población desapareció ante el "maravilloso" proceso negociador, no ya de la ruptura sino del acomodo de la Reforma.

Los resultados están a la vista y es innecesario referirse ampliamente a ellos. El Gobierno Suárez ha ido de modo dictatorial marcando los pasos del proceso, imponiendo su ley y su política, acomodando el espectro de los partidos a sus intereses y obligando a determinadas fuerzas de izquierda a aplaudirle.

Toda la maniobra que acercaba al Régimen español a las condiciones llamadas democráticas de los países europeos, bajo el signo de la discriminación y del mantenimiento de una fuerte mordaza sobre los movimientos reivindicativos del pueblo, parece que va logrando sus objetivos. La presión popular obliga, pero las formaciones políticas de izquierda que pueden, basadas en esa presión, canalizar un profundo cambio, se limitan a conseguir su legalización a costa de arropar desde la izquierda también la maniobra reformista del Rey. Atrás quedan las reclamaciones sobre un proceso constituyente libre y completo.

Atrás se quedan las aspiraciones democráticas de los pueblos que componen el Estado español. ¿Dónde ha quedado para algunos la voluntad de luchar por la autonomía de Castilla-León como el mejor marco desde el que poder desequilibrar a nuestro favor, ahora, la grave situación regional, dónde la voluntad que parecía presidir la creación de Coordinación Democrática de Castilla-León? Hay que, sin duda, acomodarse a las cambiantes circunstancias. Pero produce vértigo pensar que siempre se le eche la culpa a esto cuando vemos el poco esfuerzo hecho para que los cambios circunstanciales sean favorables.

Nuestra Región necesita la democracia, pero la orientación del Poder, que es el que marca los pasos y sobre

(pasa a la página 4)

(viene de la página anterior)

el que recaen los aplausos, no va a favorecer precisamente el que renazca nuestra expresión y nuestra capacidad de decisión.

Es lógico pensar por otro lado que las cosas en cierta medida han cambiado, sin embargo no podemos cerrar los ojos a los intentos de que las elecciones supongan un espaldarazo a la continuidad en el poder de los mismos sectores sociales de siempre. El aparato armado e incluso en buena medida el político puede permanecer tal cual. El poder acumulado por el Rey, gracias a la trasmisión impuesta, permite que se le de continuidad a una institución tan reaccionaria como el Consejo del Reino; que se imponga la decisión arbitraria del Monarca por encima de las Cortes elegidas. Los altos mandos del Ejército, como lo prueba su actitud ante la legalización del PCE, siguen demostrando quien tiene verdaderamente el mango de la sartén en este país... Y todo el aparato represivo se remoza para permanecer intocable.

LA UNIDAD DE LAS FUERZAS DE IZQUIERDA

Al desmontarse la unidad democrática no quedaba otra opción que la unidad de la izquierda para garantizar que los intereses de la población trabajadora estuviesen presentes en el cambio inicial. La unidad de todas las fuerzas que pueden representarla posibilitaba el avance de la lucha por la libertad y la democracia, una libertad sin exclusiones y una democracia para ser ejercida por quienes más la necesitan.

En esa dirección hemos encaminado nuestros esfuerzos aquí y allá. Y de nuevo los fantasmas del choque entre dos bloques era la respuesta "realista" de quienes han escondido tras esa filosofía intereses más precisos, más acomodados. Quienes necesitan el voto para existir y dominar sobre el abanico de fuerzas de la izquierda y quienes necesitan tener carta de naturaleza como partido de orden no deben darnos más falsos razonamientos sobre su postura. Nos queda claro que el Poder es más fuerte sin oposición, y que hace tiempo entonces que hubiera valido también esa máxima de "o la reforma o el caos". ¿Realismo o justificación? Quede constancia de que nadie duda de la presión que los sectores más reaccionarios han ejercido y ejercen para impedir cualquier cambio político por pequeño que sea. Pero no es así como se elimina ese continuo peligro de vuelta atrás. Y desde luego el precio que se paga es muy alto.

UNA ALTERNATIVA UNITARIA PARA LAS ELECCIONES

Aunque las fuerzas políticas de izquierda que se consideran más importantes rehuyeron toda unidad, no por ello la búsqueda de opciones unitarias ha sido imposible. En algunos casos, como en Asturias y Valencia ha cuajado en bloques electorales de importancia. En Catalunya, Madrid, en nuestra Región nuevas alternativas de unidad se destacan en el panorama electoral.

La gente se reune para defender sus derechos, discute, propone y elige a quienes han de representarle en la defensa de sus derechos. El representante, sea cual sea su ideología, si acepta esa representación, se debe al conjunto de sus conciudadanos que lo han elegido y que lo habrán de controlar durante el tiempo que ellos quieran darle. Las necesidades de las capas populares en nuestra Región son en general comunes. A la larga la unidad habrá de imponerse y el desarrollo de la democracia directa será una realidad. Una acción política de izquierda consecuente deberá sin duda tener componentes de unidad y de participación abierta. Todos los esfuerzos en esa dirección caminarán paralelamente con los deseos de las clases trabajadoras.

Con las elecciones, no obstante su caracter antidemocrático, se abre una oportunidad para extender la opinión de las fuerzas políticas que por mejor expresar los deseos de las clases trabajadoras están amordazadas. Las ideas progresistas, las reclamaciones más urgentes pueden saltar a la calle, correr entre millones de personas. Es importente. Y no les vamos a dejar a los de siempre solos ante esa oportunidad, cuando el no rotundo a la Reforma y las elecciones de las fuerzas democráticas ha sido imposible.

Mas,nos contentariamos con poco si ante la gran inquietud movilizadora de la población sólo contasemos con este objetivo ante las elecciones.

Los partidos políticos de izquierda hoy no recogen aún en su seno a las personas más conscientes y destacadas del pueblo. Mujeres y hombres que en torno a la unidad democrática que suponía la Plataforma de Organismos Democráticos se agrupaban en la lucha por la ruptura. Eran, con los sectores a quienes representaban, los protagonistas directos de la lucha democrática. (Conviene recordar que efectivamente la ruptura era una alternativa que suponía la movilización popular, que no la guerra). El proceso "suplicador" quebró esa participación.

Por eso una alternativa electoral de izquierda debía ir dirigida a recoger esa capacidad de participación de los sectores independientes, con ello podía también garantizarse mejor que el pueblo no sólo escuchase y emitiese su voto pasivamente, sino que saltara a la escena política electoral para hablar y manifestar sus aspiraciones.

En esa dirección hemos enfocado nuestro trabajo de cara a las elecciones, tratando de construir la unidad desde abajo, en un proceso asambleario de elección de candidatos y elaboración de programas. No es mucho lo conseguido. Las incompresiones, los ataques, los empeños en protagonismos irreales han dificultado su mayor alcance. Pero la consecución de candidaturas unitarias es un hecho innegable que crea ejemplo de unidad.

Otro aspecto de estas candidaturas lo constituye el hecho de que, de lograrse algún escaño, el compromiso contraído por sus diputados elegidos habrá de referirse no a su filiación política, si es que existe, sino a algo más amplio, serán representantes de una parte de la población unida en una lucha política como es la de conquistar la libertad y la democracia.●

Enmarañar más las elecciones

– Carmen Trigueros –

El Gobierno tiene prisas, de eso no hay duda. Les hacía falta que se celebrasen lo antes posible las elecciones para consolidar, ellos piensan, sus objetivos de reforma. Por eso no importa que toda la organización electoral sea un cierto desastre, sin normativa clara y a veces incluso contradictoria.

Esto lo saben bien las Juntas Electorales Provinciales y las Candidaturas que se han presentado como independientes.

El primer quebradero de cabeza que han tenido Juntas y Candidaturas ha sido el tema de las firmas de electores que presentaban determinada candidatura. En un primer momento se fijó que para presentar una candidatura como independeinte era necesaria la legitimación de un bloc de firmas en núemro no inferior a 500 (las agrupaciones de electores para presentar una candidatura independiente tenían que estar compuestas por uno de cada mil censados de la provincia correspondiente, no pudiendo un elector dar su apoyo firmado a más de una candidatura).

El plazo de presentación de candidaturas ha sido de 8 días y ya desde antes se concía la necesidad de legitimar estas firmas de las que habalmos. La conclusión más corriente a la que se llegaba era la de que sólo un notario podía legitimarlas. Dificultad que se suponía insalvable si se entendía que en un plazo tan breve pudiesen pasar tantas personas por un notario (o aunque fuese más de uno), a lo que se añadia el posible gasto elevado que representaba tal legitimación.

Ante ello algunas candidaturas independientes como la de la Izquierda Abulense o la Candidatura Democrática Segoviana optaron por presentarse bajo el nombre de un partido legalizado.

Otras se lanzaron a recoger firmas junto con el carnet de identidad para presentarlas ante notario. La Candidatura Unitaria de Izquierda Regionalista de Valladolid consiguó recoger más de 600 carnets. El notario así legitimaba las firmas presentadas en cierto sentido.

Sin embargo al cabo de tres o cuatro días de iniciarse el plazo de presentación de candidaturas se empieza a conocer que cada Junta Electoral ante la falta de precisión de la normativa sobre este aspecto interpreta a su manera el tema de las firmas adveradas o legitimadas. En muchos casos los miembros de estas Juntas se quejaban de esta falta de precisión y no se atrevían ante las consultas de las candidaturas a emitir un juicio sobre la validez o no presentar las firmas de una manera u otra. La confusión "y en cierta medida la ilegalidad" era tremenda.

Unas Juntas se obstinaban en no admitir aquellas firmas que el notario no hubiese reconocido con la presencia directa de cada firmante. Otras admitían las firmas con fotocopia del carnet, o sólo con el número de censo de cada firmante. Dos otres días antes de finalizar el plazo de presentación también se dice que no hace más que las firmas a palo seco. Pero no es seguro.

* *

Otro tema vergonzoso es el de la forma para lograr la autorización de zonas gartuitas de colocación de la propaganda electoral y de locales para los actos a celebrar por cada candidatura durante la campaña.

Según la Ley electoral en el plazo de cuarenta y ocho horas tras la proclamación de las candidaturas había de presentarse ante la Junta electoral de zona propuestas para la utilización de vallas o edificios donde colocar la propaganda de la candidatura. Nada se decía sobre la petición de locales. Pero de nuevo viene la confusión. Una nueva ley que no es en algunos casos ni conocida por las Juntas Electorales de zona por la que se dice que el plazo para esa petición sobre propaganda término 48 horas antes de la proclamación de candidaturas. El lio es mayusculo. Y se sigue sin saber si en ese plazo también hay que hacer la petición de locales.

En una palabra: una vergüenza. Pero que más les da a los que tienen en sus manos, aparte de muchos millones para la campaña electorial, los medios de comunicación oficiales y todo tipo de locales a su disposición.●

En estas elecciones se van a elegir los miembros del Senado y el Congreso según determina la Ley de la Reforma Politica. La reproducimos a continuación destacando los textos que consideramos más significativos.

*

LEY PARA LA REFORMA POLITICA

Artículo 1º.

1) La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.

Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

2) La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. **El Rey sanciona y promulga las leyes.**

Artículo 2º.

1) Las Cortes se componen del Congreso de diputados y del Senado.

2) Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad.

3) Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. **El Rey podrá designar para cada legislatura en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.**

4) La duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años.

5) El Congreso y el Senado establecerán sus propios reglamentos y elegirán sus respectivos presidentes.

7) **El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.**

Artículo 3º.

1) **La iniciativa de reforma constitucional corresponderá:**

a) **Al Gobierno.**

b) **Al Congreso de diputados.**

2) **Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso y, si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las Cortes, y de la que formaran parte los presidentes del Congreso y del Senado, cuatro diputados y cuatro senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si ésta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes, en reunión conjunta de ambas Cámaras.**

3) El Rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional deberá someter el proyecto a referéndum de la nación.

Artículo 4º.

En la tramitación de proyectos de ley ordinarios, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Si esta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 5º.

El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

Disposiciones Transitorias.

Primera. El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores, a razón de 4 por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

1º **Se aplicarán dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la Cámara,** a cuyo efecto se fijarán los porcentajes mínimos de sufragio para acceder al Congreso.

2º. **La circunscripción electoral será la provincia,** fijándose un número mínimo inicial de diputados para cada uno de ellos, para formar parte del Congreso.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda. Una vez constituidas las nuevas Cortes:

1) Una comisión compuesta por los presidentes de las Cortes, del Congreso de diputados y del Senado, por cuatro diputados elegidos en el Congreso y por cuatro senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la Ley de Cortes encomienda a la comisión que en él se menciona.

2) Cada Cámara constituirá una comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la comisión prevista en el artículo 12 de la Ley de Cortes.

3) Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales consejeros electivos.

Tercera. Desde la constitución de las nuevas Cortes y hasta que cada Cámara establezca su propio reglamento se regirán por el de las actuales Cortes en lo que esté en contradicción con la presente ley, sin perjuicio de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

Disposición final.

La presente ley tendrá rango de Ley Fundamental.

*

A la luz de este texto puede verse claramente el caracter de la Ley que da amplios poderes al Rey, que deja en la más absoluta incógnita la relación del Gobierno con las Cortes y que pone fuertes trabas a la posibilidad de elaboración de una Constitución minimamente democrática.●

SEGOVIA

TAMBIEN HA RECIBIDO LA VISITA DE FRAGA

Fraga Iribarne celebró su mitin en Segovia el día 13 en el cine Sirenas a las 7,30 de la tarde y, como siempre, bajo el sigo de los incidentes.

La entrada al acto la custodiaba un servicio de orden compuesto de jóvenes "guerrilleros" que de malos modos impidieron la entrada al local a quienes no eran de su "confianza".

En la calle acabaron por reunirse una cuatrocientas personas que tras unos momentos de tensión de modo imprevisto fueron agredidas salvajemente por los jóvenes que venían acompañando a Fraga, que utilizaron porras, barras de hierro, cadenas, guanteletes, etc.

Esto hizo que la gente reunida en la calle aguantase la terminación del acto para protestar airadamente por las agresiones recordándole a Fraga con frases como las de "Vitoria, hermanos, nosotros no olvidamos" su paso por Gobernación y su tradición fascista.

EUSKADI: cinco asesinatos más

Cuando muchas fuerzas políticas comenzaban a olvidar que permanecen en las cárceles docenas de luchadores antifascistas, a pesar de las curiosas —si no fueran trágicas— declaraciones de Jaúregui en las que se afirmaba que para el Aberri Eguna "todos los presos en casa", es entonces que el tema salta de nuevo a la calle. Las "comisiones gestoras pro-amnistía" de Euskadi convocan al pueblo vasco a una semana de lucha por la amnistía total.

Daba la impresión de que, al igual que en las pasadas navidades, el Gobierno iba a usar la tolerancia para no ensangrentar de nuevo Euskadi. Comienzan las manifestaciones pacíficas, los encierros en iglesias y las huelgas de hambre; el pueblo vasco responde con una unanimidad aplastante, superando incluso las esperanzas de los que confían ampliamente en la capacidad de lucha de la gente.

Pero las unidades antidisturbios pronto se encargan de acabar con la tolerancia y llenan de humo las calles mientras aporrean sin piedad a toda persona sin distinción de edades. Pero su brutalidad se queda corta en relación a la actuación de la Guardia Civil, que dispara una y otra vez con armas de fuego.

A la hora de redactar estas líneas son cinco las personas que han muerto en el breve plazo de tres días. Practicamente en la totalidad de los casos se trata de asesinatos cometidos contra gentes sencillas por el simple hecho de pedir que sus conciudadanos encarcelados, aquellos que más se han distinguido en la lucha por la libertad, vuelvan a casa. Porque nadie entiende muy bien como en esta situación llamada democrática permanecen en las cárceles precisamente luchadores antifascistas. Quizás lo que suceda es que la libertad y la democracia están aún muy lejos y que habrá que continuar luchando para conseguirlas.

Los hechos que comentamos hay que calificarlos de asesinatos perpetrados por criminales de uniforme, por mercenarios, adiestrados durante décadas para reprimir y torturar.Tratar el problema como un proceso de reeducación puede costar muchas vidas todavía. El pueblo vasco así lo entiende cuando a la demanda de amnistía total une la de disolución de los cuerpos destinados a la represión, verdaderas pesadillas armadas para cualquier demócrata consecuente.

No ha pasado desapercibido tampoel habitual tono de sermón de la prensa "legal" en el sentido de repetir una y otra vez que se está creando la manida "espiral de violencia". Los hechos sin embargo demuestran que eso no pasa de ser un puro sermón paternalista y demogógico. Es justo que se reclame la libertad de los presos políticos del fascismo, de todos, porque todos están en prisión, tras unos juicios preparados de antemano y sin defensa, por haber luchado por la libertad en función del légitimo derecho del pueblo a levantarse, incluso en armas,contra el tirano. Se reclama este derecho con acciones tan pacíficas como encierros en iglesias, huelgas de hambre, manifestaciones, etc., etc. Quede claro que sólo cuando aparecen las "fuerzas del orden" y, como es su costumbre, siembran el terror, la muerte y el caos, el pueblo, y no siempre, contesta con violencia defensiva a la agresión de esas fuerzas armadas.

¿Dónde está la espiral de violencia de la que hablan determinados órganos de prensa y algunas "personalidades"? ¿Su idea de servir a la verdad y a la causa de la paz es de tal tipo que justifica la deformación de los hechos? Hay que decir de una vez por todas que el pueblo vasco quiere la paz, la paz justa con sus derechos restablecidos, con sus presos en la calle, que están artos de que se derrame tanta sangre suya en el duro y difícil combate por la amnistía, camino sembrado de deserciones de fuerzas que han vendido sus principios para "no dar justificaciones a la reacción". ¡Como si la reacción necesitara "justificaciones" para entrar en la situación a sangre y fuego!

Pero la mayor responsabilidad de esta represión sangrienta contra el pueblo vasco recae de lleno en el Gobierno Suárez. Muy especialmente en Martín Villa, Ministro de la Gobernación, que tiene en su haber sucesos similares. ¿Será cierto como dice Fraga que Suárez era el responsable de Gobernación cuando los asesinatos de Vitoria, estando él en el extranjero? ● *J.R.*

LEON VARIAS ORGANIZACIONES EMITIERON EL DIA 14 EL SIGUIENTE COMUNICADO ANTE LOSGRAVES SUCESOS DEL PAIS VASCO

La lucha del Pueblo Vasco por la AMNISTIA TOTAL, atendiendo al llamamiento de las "comisiones gestoras pro-amnistía" de Euskadi, ha vuelto a encontrar como respuesta la más brutal agresión de los "cuerpos represivos" del Gobierno de la Monarquía.

Las consecuencias son conocidas: dos muertos, numerosos heridos y detenidos. Esta es la respuesta a las ansias de libertad del pueblo. Una libertad que se le viene prometiendo amparándose en una pretendida reforma que intenta monopolizar el Gobierno Suárez. Este gobierno que se presenta como democrático utiliza sin ningún escrúpulo los mismos medios empleados anteriormente y de la misma forma por la dictadura. Entre tanto todos los pueblos del Estado español se preguntan hasta cuando van a tener que seguir sufriendo la represión de la oligarquía ininterrumpida durante los últimos 40 años.

Mientras la fecha del 15 de junio pretende ser el paso de la dictadura a la democracia, las libertades plenas siguen sin existir en su totalidad; las organizaciones populares (obreras, juveniles, de vecinos, feministas, nacionalistas, ... etc.) aún permanecen en la ilegalidad.

Todo esto demuestra que estas elecciones no son libres.

- **Amnistía total y ahora.**
- **Legalización para las organizaciones obreras, populares y de las nacionalidades.**
- **Autodeterminación para las nacionalidades.**
- **Disolución de los cuerpos represivos.**
- **Elecciones libres y constituyentes.**

Con este motico se convoca hoy día 14 a una concentración a las 7 de la tarde en la Facultad de Veterinaria.

Movimiento Comunista (MC), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), Partidod el Trabajo de España (PTE), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Comisiones Obreras (CC.OO), Unión General de Trabajadores (UGT), Partido Socialista Popular (PSP), e Izquierda Democrática (ID).

* * *

Al parecer, el Partido Comunista de España, que fue invitado a firmar este comunicado, se negó a ello, razón por la que no aparecen sus siglas el pie del escrito.●

VILLALAR, un paso en la lucha por la AUTONOMIA

Gredos, Soria nuclear, el paro, la explotación de los monopolios al campesinado... ataques a nuestra Region.

○○○

Fueron unas 15.000 las personas que se concentraron en Villalar de los Comuneros el 24 de Abril día de Castilla-León, testimoniando el resurgir del sentimiento regionalista, un sentimiento latente durante estos últimos años que ahora sale de su letargo con una gran fuerza, un sentimiento regionalista solidario con los pueblos de las diversas nacionalidades y regiones que componen el Estado, un sentimiento anticentralista como rechazo a ese abandono y explotación a que ha sido sometida Castilla-León, por los sucesivos órganos del poder centrales, un sentimiento autonomista nuevo, de afirmación regional y de lucha por los derechos hasta ahora negados y que son necesarios conseguir para salir de la situación en la que se encuentra la región.

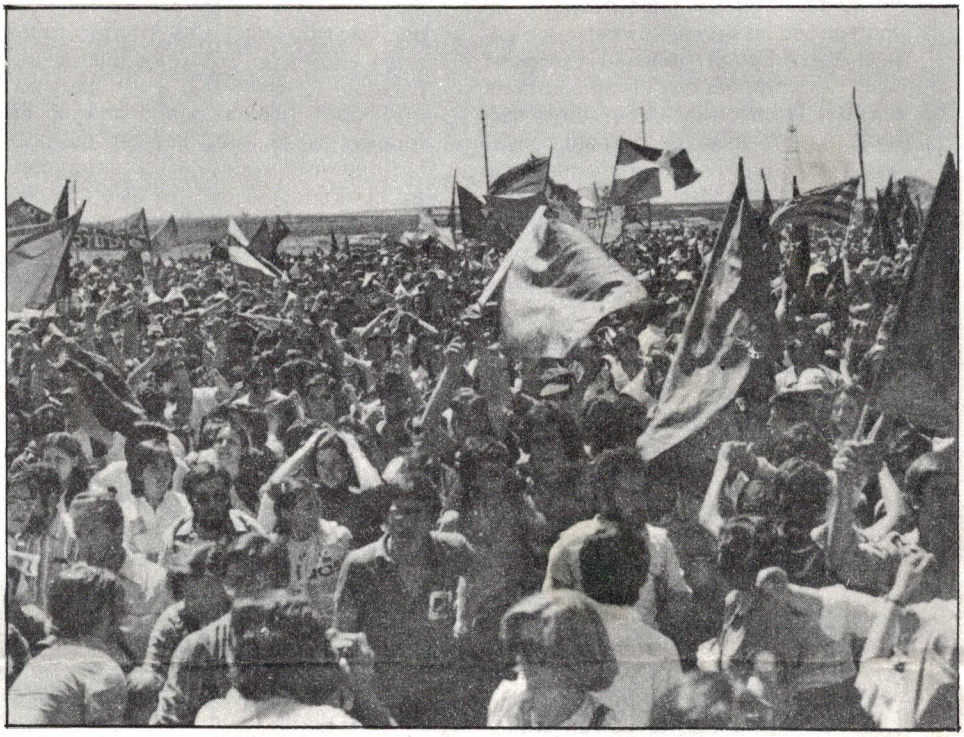

Muchos se quedaron en sus casas por temor a la represión que acostumbra a ejercer el Gobierno centralista y autoritario de Suárez, contra todo tipo de manifestaciones populares de carácter progresista. Estaba aún cercana la fecha —en que fué prohibida y posteriormente reprimida—, del Aberri Egunа (día de la Patria Vasca), y esto restó animos para la asistencia a Villalar de los Comuneros, especialmente para las personas mayores y los que veían dificultades para trasladarse con sus hijos pequeños, "por lo que pudiera pasar". Por suerte, el Día de la Región se celebró sin incidentes y en un gran ambiente.

Este 24 de Abril, ha supuesto un importante paso en el movimiento regionalista, ha sido el primer gran acto masivo de carácter regionalista que se da en nuestras tierras durante muchos años. Sin quitarle importancia a esta concentración es forzoso decir que quedan todavía muchos pasos que dar. Queda mucho camino por recorrer para conseguir una plena autonomía que nos permita, gobernando nuestra región, sacarla de ese abismo a que ha sido arrojada por los poderes centralistas.

Necesitamos dar un salto: de las celebraciones regionalistas en fechas concretas y señaladas hemos de pasar a enfocar la lucha regional, intimamente ligada a los problemas concretos que cada día se dan en todos los sectores del pueblo castellano-leonés. Las organizaciones populares, las asociaciones de vecinos, los partidos democráticos, deben asumir la defensa de los intereses regionales, como algo propio y vivo que tenemos que afrontar de forma constante. No basta con celebrar de vez en cuando un acto regional. La lucha regional debe estar presente en cada uno de los particulares problemas de cada sector de la población y en su conjunto en general.

En este paso adelante en la lucha regional, hay que marcar un objetivo preciso: la conquista de la autonomía, indispensable ésta para llevar a cabo las reformas estructurales que precisa la región, para atender a nuestra cultura, para buscar en definitiva las soluciones que hagan de nuestra región, no tal y como se encuentra hoy —deprimida, abandonada y explotada— sino para hacerla próspera y libre.

Esta autonomía que requerimos, necesita plasmarse en un "Estatuto de Autonomía", donde se recojan las competencias de los órganos autonómicos respecto al poder central. La elaboración de este "estatuto de autonomía" no debe hacerse esperar más; ya hoy tenemos que preocuparnos por irlo estudiando y configurando por todos aquellos que luchamos por Castilla-León.

Son las Fuerzas democráticas regionalistas las que deben preocuparse principalmente por impulsar la elaboración del estatuto y por impulsar todo el sentimiento regionalista que existe en nuestra tierra. La unidad de estas fuerzas ha de ser primordial. No podemos impulsar un movimiento regionalista con las fuerzas democráticas divididas; no estamos en condiciones de permitirnos ir divididos, si es que queremos trabajar por la región. Esta condición, la unidad de los regionalistas democráticos, es a nuestro entender un problema a resolver. Hoy en alguna medida fallan las tendencias unitarias. Esta situación debe tender a desaparecer con el logro de la unidad en un marco organizativo, lo suficientemente flexible para que pueda recoger a todos aquellos —desde organizaciones de masas, entidades ciudadanas, partidos... hasta personas a título individual— que deseen consecuentemente la autonomía para la región.

Las organizaciones regionalistas, como el Instituto Regional Castellano-Leonés, pueden ser una piedra fundamental de construcción de la unidad, y los actos como el de Villalar, un encuentro que la refuerzan. ● *C.B.*